

**NOTA INFORMATIVA****DEC 2024**

La aplicación informática para la tramitación telemática de la Documentación Estadístico Contable (DEC) de distribuidores de seguros registrados en la Comunidad Autónoma de País Vasco correspondiente al ejercicio 2024 (DEC 2024), estará operativa durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 16 de mayo de 2025, ambos incluidos.

De acuerdo con el Real Decreto 287/2021, de 20 de abril y el Decreto 6/2024, de 23 de enero, sobre creación y regulación del Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la Comunidad Autónoma del País Vasco y supervisión de la actividad de distribución de seguros y reaseguros privados en la Comunidad Autónoma del País Vasco, su falta de remisión -o su presentación extemporánea- se tipifica como infracción administrativa,

Vitoria-Gasteiz, al día de la firma,

Dirección de Política Financiera y Previsión Social

Izpta./Fdo.: Arantza Larrauri Aranguren